

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1208/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA JESUS VILLANUEVA MORENO frente a D. ROBERTO BALAS GOMEZ y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado en fecha 03/03/2021 SENTENCIA, que está a disposición del demandado D. ROBERTO BALAS GOMEZ en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ROBERTO BALAS GOMEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.270/21)

